

## Resumen de la resolución original

- Datos** Sentencia emitida el 12 de agosto de 2011 en la causa penal 48/2011, instruida en el Juzgado Sexto Penal en el Distrito Federal. Sentencia del fuero local del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).
- Hechos** La sentencia versó sobre el delito de homicidio calificado en razón del parentesco (hipótesis de ventaja) en contra de la sentenciada y por el delito de homicidio calificado (hipótesis de ventaja) en contra del sentenciado. Ellos fueron acusados de haber asesinado al esposo de la sentenciada. En su declaración ante el Ministerio Público, la sentenciada confesó que sí asesinó a su esposo, pero motivada por la violencia que él ejercía en el ámbito familiar en contra de ella y sus hijos.
- Determinación** El juez determinó sentenciar a ambos coacusados a cumplir una pena de prisión de 27 años cada uno, entre otras penas.